

**EXENCION TOTAL COBRO DERECHO DE ASEO  
ROL N° 0011700011.**

**DECRETO EXENTO E-DEX03063-2024**

VALLENAR, ..... 02/08/2024 .....

**VISTOS:**

1. La solicitud de acogerse a exención total del cobro del derecho de aseo
2. Ley N° 3063 que faculta a los municipios para realizar cobro de aseo domiciliario
3. Decreto N° 1330 de fecha 15 de Abril 2018, que modifica Decreto Exento N° 791 de 1999 y N° 2286 del 2004, sobre Ordenanza Municipal referente a condiciones generales para determinar tarifas de aseo, cobro del derecho y exenciones por parte de la Ilustre Municipalidad de Vallenar
4. Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones Alcaldicias
5. Y las atribuciones otorgadas mediante Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO :**

1. Procédase a efectuar la exención total de acuerdo a informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la base de datos derecho de aseo, por encontrarse calificada el contribuyente entre 0% y 40% de ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.
2. Descárguese del sistema de aseo, todos los cargos correspondiente de la Sr. Rubén Guerreño Rojas, de la propiedad ubicada en calle ..... periodo 2024, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
3378	30/04/2024	11.483.-
3379	30/06/2024	11.483.-
3380	30/09/2024	11.483.-
3381	30/11/2024	11.484.-
<b>Total</b>		<b>45.933.-</b>

3. Actualícese el avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Municipalidad de Vallenar
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I.Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de conformidad al numeral 2 del presente Decreto.
5. El valor total \$ 45.933.- será descargado del software del derecho de aseo municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

Por orden del Sr.Alcalde



Firma Electrónica Avanzada  
Isabel Adriana Valdevenito Quiñones  
Secretaría Municipal(S)  
Fecha: 02/08/2024 11:23:21 -0400



Firma Electrónica Avanzada  
Teresa Lucía Illanes Morales  
Directora de Administración y Finanzas  
(S)  
Fecha: 02/08/2024 10:16:00 -0400

Distribución: Dirección Adm. y Finanzas, Ofna. de Transparencia ,Dirección Control, Depto.Rentas Municipales.

